

TRONCOSO BEATRIZ ESTHER S/ SUCESION INTESTADA RO-03733-C-2024

### **DECLARATORIA DE HEREDEROS**

General Roca, 25 de febrero de 2026.- egc

**PROCESO:** Este expediente caratulado: "**TRONCOSO BEATRIZ ESTHER S/ SUCESION INTESTADA RO-03733-C-2024**" para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 19/02/2026 12:35:50 hs. y,

**CONSIDERANDO:** Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [08/11/2024 10:21:32](#) hs., se acredita el fallecimiento de **BEATRIZ ESTHER TRONCOSO D.N.I. F 6.539.077** ocurrido el día 19 de agosto del 2019 en la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro.-

Que la causante era de estado civil soltera, sin hijos.

Que en movimiento [RO-03733-C-2024-I0009](#) obra certificación de los autos "TRONCOSO JOSE S/ SUCESION AB INTESTATO" RO-16306-C-0000, padre de la causante.-

En movimiento [RO-03733-C-2024-I0010](#) obra certificación de los autos RO-15793-C-0000 "ALVAREZ MARIA ESTELA S/ SUCESION AB INTESTATO" madre de la causante.-

Se presenta a hacer valer sus derechos

- **ANTONIO RICARDO TRONCOSO**, hermano de la causante conforme la partida de nacimiento agregada en fecha [08/11/2024 10:21:32](#) hs. - en dicho archivo obra asimismo partida de nacimiento de la causante y de José Gregorio Troncoso-)

En movimiento [RO-03733-C-2024-I0004](#) obra certificación del expediente RO-29240-C-0000 "TRONCOSO JOSE GREGORIO S/ SUCESION AB INTESTATO" en trámite ante la Unidad Jurisdiccional Civil Nro 5. El Sr Troncoso José Gregorio era hermano de la causante fallecido en 05 de febrero de 2018. Que se ordenó la citación de sus herederos al proceso, sin que los mismos fueran notificados y se presentaran en el expediente. Sin embargo, en movimiento [E0008](#) se acompaña

escritura nro 282 de cesión de derechos hereditarios que le correspondiere a sus herederos Fernando José TRONCOSO y Pablo Emiliano TRONCOSO y cónyuge supérstite María Ángela Beatriz FRANCESCONI en el presente proceso sucesorio.

Que en fecha 11/11/2024 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 24/02/2026 y bajo nro 2DA-50736 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha 04/12/2025 08:45:37 hs. obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial (16/12/2024) como en el sitio web (10/12/2024), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2438 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

**RESUELVO:** Declarar que por fallecimiento de **BEATRIZ ESTHER TRONCOSO D.N.I. F 6.539.077**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia **su hermano ANTONIO RICARDO TRONCOSO y sus sobrinos FERNANDO JOSÉ y PABLO EMILIANO de apellidos TRONCOSO** en representación de José Gregorio Troncoso (hermano de la causante fallecido). **HAGASE SABER. Notifíquese y Regístrese.-**

Agustina Naffa

Jueza